



# I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Depto. Patentes Comerciales

## **TRAMITE PARA OBTENER UNA PATENTE COMERCIAL Y/O DE ALCOHOL**

El contribuyente que solicite una patente comercial o de alcohol debe primero obtener:

- 1° Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, Fagnano N°669 2° Piso
- 2° Si el informe previo menciona que necesita regularizar, se debe otorgar una patente provisoria, la cual estaría en condiciones de otorgarse de inmediato, siempre y cuando reúna todos los antecedentes,(válido sólo para patentes comerciales):
  - 2.1 Llenar solicitud de patente.
  - 2.2 Contrato de Arriendo o escritura de la propiedad.
  - 2.3 Declaración de Capital.
  - 2.4 Resolución de Salud, si corresponde.
  - 2.5 Escritura Social, si corresponde.
- 3° Si el informe previo es favorable, es decir, si el local cuenta con recepción definitiva, el contribuyente debe:
  - 3.1.- Llenar la solicitud de patente, adjuntando el informe previo para que esta solicitud vaya a Dirección de Obras Municipales, para su informe definitivo.
  - 3.2.- Al regresar la solicitud de Dirección de Obras Municipales, el contribuyente debe adjuntar los siguientes antecedentes según corresponda.
    - 3.2.1.- Declaración de Capital.
    - 3.2.2.- Acreditar dominio de propiedad o contrato arriendo si corresponde.
    - 3.2.3.- Resolución de Salud si procediere.
    - 3.2.4.- Escritura Social si procediere.
- 4° Al tratarse de una patente de alcohol, el informe previo debe ser favorable con recepción definitiva y debe adjuntar además:
  - 4.1 Certificado de Antecedentes para fines especiales.
  - 4.2 Declaración Jurada art. 166
  - 4.3 Opinión de la Junta de Vecinos.

Si se trata de una sociedad se debe presentar el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada de todos los socios.